

Guayaquil, agosto del 2000

Señores
AEROLINEAS ARGENTINAS S.A
Junta General de Accionistas
Ciudad.

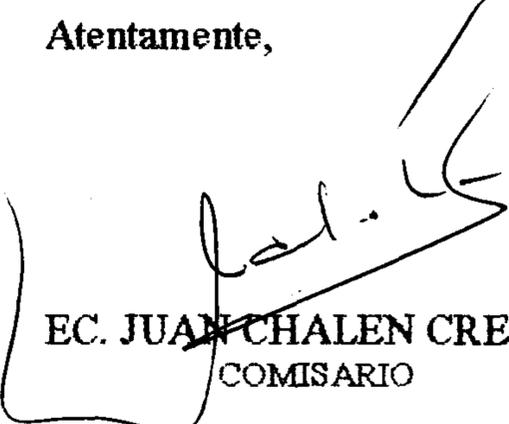
En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1999,

Los administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias vigentes. Los archivos y libros de actas de la Junta General de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se encuentran al día y se llevan de conformidad con disposiciones legales.

De acuerdo a las revisión de cifras presentadas en los estados financieros, estos son iguales a los libros auxiliares y mayores presentados en la contabilidad general.

En mi opinión los Estados Financieros de Aerolíneas Argentinas S.A. al finalizar el ejercicio económico de 1999 son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


EC. JUAN CHALEN CRESPIÑ
COMISARIO

19 SET. 2000

